

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LORETO PARA EL 2020

DISCUSION

EN LO GENERAL: NO HABER REGISTRO DE INTERVENCIONES

VOTACION:

VEINTE VOTOS A FAVOR:

MANIFESTADOS POR LOS DIPUTADOS Y LAS DIPUTADAS LORENIA LINENTH MONTAÑO RUIZ, HUMBERTO ARCE CORDERO, MARCELO ARMENTA, ANITA BELTRÁN PERALTA, PERLA GUADALUPE FLORES LEYVA, HOMERO GONZÁLEZ MEDRANO, MARÍA PETRA JUÁREZ MACEDA, MA. MERCEDES MACIEL ORTIZ, SANDRA GUADALUPE MORENO VAZQUEZ, RIGOBERTO MURILLO AGUILAR, ESTEBAN OJEDA RAMÍREZ, HÉCTOR MANUEL ORTEGA PILLADO, MARICELA PINEDA GARCÍA, MILENA PAOLA QUIROGA ROMERO, ELIZABETH ROCHA TORRES, MARÍA ROSALBA RODRÍGUEZ LÓPEZ, RAMIRO RUIZ FLORES, CARLOS JOSÉ VAN WORMER RUIZ, JOSE LUIS PERPULI DREW Y DANIELA VIVIANA RUBIO A VILÉS.

CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

DECLARANDOSE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL

EN LO PARTICULAR: NO HUBO REGISTRO DE INTERVENCIONES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO 143 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO SE DECLARÓ APROBADO EL PROYECTO DE DECRETO, EN TODOS SUS TERMINOS.